

Términos de Referencia

COMITÉ EVALUADOR 4to. PREMIO NACIONAL A LA PRODUCCION MÁS LIMPIA 2017-2019

1. Contexto

El Premio Nacional a la Producción Más Limpia es un reconocimiento a la implementación de la estrategia de producción más limpia realizada por las empresas, instituciones u organizaciones no gubernamentales que ejecuten una actividad productiva o de servicio. El Premio pretende ser, además, un vehículo de promoción de iniciativas e innovaciones que han demostrado ser económica, técnica y ambientalmente sostenibles.

El Premio Nacional a la Producción Mas Limpia es uno de los objetivos planteados en la Política Nacional de Consumo y Produccion Sostenible, como un incentivo de mercado que sea valorado por los consumidores.

Este 4º. Premio Nacional a la Producción Más Limpia es dirigido por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con el apoyo de los Ministerios de Industria y Comercio y MyPimes, Administración Pública y Energía y Minas; también la Comisión Nacional de Energía, el Consejo Nacional de Competitividad, el Consejo Nacional de Cambio Climático y Mecanismo de Desarrollo Limpio, la Red Nacional de Apoyo Empresarial para la Protección Ambiental, la Unión Europea y la Dirección General de Cooperación Multilateral.

2. Introducción

En las Bases del 4º. Premio Nacional a la Producción Mas Limpia se establece que la evaluación de conformidades de los proyectos postulados al Premio, es responsabilidad de un organismo llamado Comité Evaluador (CE). Según los referidos lineamientos, el CE estará conformado por profesionales competentes en P+L y temas afines, seleccionados según los criterios específicos.

Estos términos de referencia especifican los criterios para la elección de este Comité Evaluador, así como las responsabilidades y los beneficios a obtener por los componentes del mismo.

3. Responsabilidades de los miembros del CE

- a) Revisión de los documentos de postulación de los participantes.
- b) Participación en la plenaria para decidir los proyectos a visitar.
- c) Completar y entregar los formularios de evaluación de todos los proyectos, incluidos los desestimados para continuar el proceso.
- d) Clasificar los proyectos postulados considerando si continúan o no en el proceso.
- e) Visitar los proyectos asignados.
- f) Completar el formulario de valoración para cada proyecto visitado.
- g) Elaborar y entregar un informe final por proyecto, según formato establecido para él mismo.

4. Productos a entregar

- a) Formularios de pre-evaluación de los proyectos entregados completados y firmados.
- b) Informe técnico de cada proyecto visitado, según formato establecido. Adjunto se debe entregar el formulario de valoración correspondiente.

5. Términos y fechas de entrega de los productos

Los miembros del Comité Evaluador estarán coordinados directamente por el Programa Nacional de Producción Mas Limpia e indirectamente por el Comité Organizador del Premio Nacional de P+L.

Los productos deben entregarse en formato electrónico.

Las fechas límites de entrega de los productos referidos mas arriba son las siguientes:

- Producto a) Durante la plenaria de revisión de todos los proyectos postulados al Premio.
- Producto b) 1 semana después de realizada la visita.

6. Competencias que deben poseer los participantes

1. Tener por lo menos 40 horas probadas de capacitación en P+L o más de 5 años trabajando el tema.
2. Experiencia en la gestión de una o varias de las áreas temáticas de P+L (agua, energía, materiales y SGA).

7. Otros requisitos para ser parte del CE

1. Estar dispuesto (a) a recibir la inducción en el mecanismo de evaluación que plantean las bases del premio.
2. Ser imparcial y objetivo, no debe existir ningún interés particular (sesgos de selección, conflictos de intereses) con respecto a uno o más proyectos postulantes al premio.
3. Tener disponibilidad de tiempo para cumplir con sus responsabilidades.
4. Disposición para viajar al interior del país.
5. Informar sobre las instituciones y/o empresas que fue o es asesor o empleado durante el último año. En ningún caso podrá participar o incidir de manera directa o indirecta en el proceso de evaluación de los proyectos postulados por la empresa o institución a la que haya estado vinculado.
6. No haber preparado o apoyado la preparación de ninguno de los proyectos postulantes.

8. Documentos a enviar

- a. Formulario completado
- b. Currículo Vitae, enfocado a las competencias requeridas. Incluir copias de títulos que avalen lo referido en el CV.
- c. Anexos indicados en el formulario referido.



9. Otras informaciones

Los documentos de los solicitantes se recibirán hasta el **viernes 8 de septiembre de 2015 a las 04:00 pm**, en las oficinas del Programa Nacional de Producción Mas Limpia, ubicadas en el Edificio del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en la Avenida Cayetano Rodríguez esq. Ave. Gregorio Luperón, Santo Domingo. Atención a la **Ing. Olga Rosario, Directora del Programa Nacional de Producción Mas Limpia del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.**

O puede enviarlo en línea.

Para cualquier información dirigirse a Olga Rosario y/o Elizabeth Jiménez, a los correos electrónicos olga.rosario@ambiente.gob.do y Elizabeth.jimenez@ambiente.gob.do. Teléfonos: (809) 567-4300 Ext. 7255 y 6212 ó 809 467 1056